INFORME GLOSAS PRESUPUESTARIAS SENCE

Partida 15; Capítulo 05; Programa 01

ENERO – JUNIO 2018

INDICE

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22 3

Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13 4

Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13 7

Transferencias Corrientes, Subtítulo 24 9

Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11 10

Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11 13

Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11 21

Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11 30

Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11 35

Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11 46

A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12 52

Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 53

Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22

IDENTIFICACIÓN:	
Ítem:	22-11-001
Denominación:	**Estudios e Investigaciones, Glosa Presupuestaria N°13**
Período que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Descripción Estudios e Investigaciones

Propósito:
Generar información e insumos de valor estratégico que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema de capacitación e intermediación laboral.

Funciones:

- Generar estudios, investigaciones y estadísticas de calidad que orienten y respalden las decisiones institucionales.
- Evaluar de manera permanente los instrumentos de capacitación y empleo del Servicio a través de la aplicación de metodologías cualitativas y/o cuantitativas.
- Formar y liderar mesas de trabajo que puedan trabajar de manera transversal en la organización para el desarrollo de proyectos relevantes, y el diseño y rediseño de políticas públicas de capacitación y empleo.
- Coordinar temáticas transversales intra o interinstitucionales relevantes para el desarrollo de las políticas públicas del Servicio**.**

Modos de Asignación

Adjudicación mediante Licitación Pública / Convenio Marco

Criterios de Evaluación Proveedores

1. Experiencia Institucional
2. Experiencia Recursos Humanos
3. Metodología
4. Precio

Actividades Principales:	
Presupuesto Asociado Sub Unidad de Estudios SENCE - M$ 154.966.-	
Actividad (asignación 22.11.001)	**Observaciones**
ID 45-10-LP17 Implementación Y Resultados Programa Más Capaz año 2016.	Licitación cuyo objetivo es evaluar la gestión, implementación y resultados del programa Más Capaz año 2016, con foco en la manera en que sus distintos componentes facilitan el ingreso al mercado laboral y mejoran la empleabilidad de sus usuarios. Con fecha 31 de mayo de 2017 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva una totalidad de cuatro pagos, siendo el monto total de adjudicación de M$76.320.594. Durante el año 2017 se gestionan los primeros tres pagos, los que equivalen a un total de M$53.424, y el primer trimestre del año 2018 se genera el último pago equivalente a M$22.896.
ID 45-11-LE17 Evaluación de implementación Programa Becas Laborales año 2016.	Licitación cuyo objetivo es evaluar la implementación del programa Becas Laborales año 2016, desde la perspectiva de informantes claves y de los procesos, buscando el mejoramiento de los mismos. Con fecha 10 de julio de 2017 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva una totalidad de tres pagos, siendo el monto total de adjudicación de M$29.795. Durante el año 2017 se gestionan los primeros dos pagos, los que equivalen a un total de M$17.877, y el primer trimestre del año 2018 se genera el último pago equivalente a M$11.918.
OC 45-54-SE18 Estudio mercado laboral adultos mayores	Estudio que tiene objetivo indagar en el segmento de los adultos mayores, que corresponde a hombres mayores de 65 y mujeres mayores de 60, con la finalidad de identificar y caracterizar al segmento, considerando sus intereses y necesidades respecto al mercado del trabajo, con el objeto de establecer estrategias de capacitación y empleo que promuevan su inserción y permanencia en el mercado laboral. Con fecha 20 de marzo de 2018 se inicia esta consultoría mediante la resolución que aprueba el contrato. Esta consultoría conlleva tres pagos, siendo el monto total de M$25.000. En el mes de mayo se genera el primer pago equivalente a M$7.500.
OC 45-1807-CM17 Servicio de desarrollo de control de cambios	Este Servicio comienza durante el último trimestre del año 2017, y tiene como propósito el desarrollo y mantención del sistema “portal de encuestas”, generándose el primer pago en ese periodo. En el mes de junio del año 2018 se produce el segundo pago equivalente a M$11.786.

Resultados y Logros Obtenidos	Durante el primer semestre, se registra devengo por un monto de $54.100 correspondiente a los siguiente estudios e investigaciones: a) implementación y resultados del programa Más Capaz, b) evaluación de implementación del programa Becas Laborales, c) estudio de mercado adultos mayores y d) servicio de desarrollo de control de cambios.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°13 Estudios e Investigaciones Subtitulo 22 (M$)

Ley de Presupuesto (M$)	Compromiso presupuestario (M$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
$ 154.966	$ 139.725	90.16%	$ 54.100	34.91%

Fuente SIGFE al 30 de junio 2018

IDENTIFICACION	
Ítem:	22-11-002
Denominación:	**Capacitación y Perfeccionamiento, Glosa Presupuestaria N°13**
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Información Capacitación y Perfeccionamiento
Los planes y programas de capacitación se enmarcan en la política de Recursos Humanos, y ésta a su vez, se basa en las políticas y los objetivos estratégicos del Servicio. De ahí que el sistema de Capacitación debe responder a las metas establecidas por la Institución, y sus programas deben reflejar las necesidades y prioridades, para un período determinado. Estas necesidades se refieren por igual a las necesidades de capacitación técnico sectorial, como a aquellas relativas al desarrollo personal y organizacional. El concepto de capacitación apunta a desarrollar las competencias laborales de las personas como objetivo central, pero enfocadas hacia dos líneas de índole complementaria. • El fortalecimiento Institucional para el logro de sus objetivos. • El desarrollo persona de los funcionarios, como factor clave de su propio mejoramiento individual y bienestar en la institución.

Actividades Principales:	
Presupuesto Asociado Capacitación y Perfeccionamiento SENCE - M$ 124.152.-	
Glosa Presupuestaria	**Observaciones**
N°13	Durante el primer semestre, se capacitaron 62 funcionarios en los siguientes cursos: • Archivo - Archivístico para la gestión documental en la Administración Pública. • Curso Control De Gestión. • Curso de interpretación y análisis Nch 2728 Of 2015 Sistema De Gestión De Calidad Para Otec. • Curso General de Compras. • Curso para manejo de datos Access para windows. • Diseño Instruccional Vía E-Learning • Preparación compradores Sistema de Compras Públicas. • Técnicas de organización del trabajo y uso del tiempo para aumentar la productividad laboral.

	• Técnicas de resolución de conflictos y mejora del clima laboral **Resultados y Logros Obtenidos** El devengo del primer semestre por un monto de $40.026 corresponde a 9 cursos adquiridos por Convenio Marco o Trato Directo, en los que participaron 62 funcionarios(as).

Ejecución Presupuestaria Glosa N° 13 Presupuesto asociado a Capacitación y Perfeccionamiento Subtitulo 22 (M$)[1]

Ley de Presupuesto (M$)	Compromiso presupuestario (M$)	% Avance Compromiso Presupuestario	Ejecución de Presupuesto (M$)	% Avance Ejecución Presupuestaria
124.152	40.026	32.23%	5.287	4.26%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[1] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

Transferencias Corrientes, Subtítulo 24

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 004
Denominación:	**Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios, Glosa Presupuestaria N°11**
Marco Regulatorio	- Decreto N° 14, 28 de enero de 2011, que establece componentes, líneas de acción y procedimientos del programa Bono de Capacitación para Micro y pequeños empresarios. - Resolución Exenta N°5743, de 28 de diciembre de 2017, que declara elegibles para el año 2018, los cursos del Programa Bonos de Capacitación Seleccionados conforme a Resolución Exenta N°649 de 13 de febrero de 2017. - Resolución Exenta N° 0954, de 27 de febrero de 2018, que establece normas y procedimientos para la ejecución del Programa Bono Empresa y Negocio y Programa Becas del Fondo de Cesantía Solidario, año 2018.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Información del Programa

Descripción:
El Programa Bono Empresa y Negocio busca aportar a la mejora de la competitividad y la productividad de los grupos objetivos que el programa contempla.

Componentes:
- Financiamiento por parte del Estado de un curso de capacitación de hasta $400.000. Adicionalmente, y en el caso que exista autorización del Director Nacional, se podrán financiar cursos hasta $ 500.000.
- Seguro de accidentes.

Requisitos de acceso:

Población Objetivo:
- Dueños, socios y representantes legales de micro y pequeñas empresas, en conformidad a las definiciones del artículo segundo de la Ley 20.416, que tengan iniciación de actividades, ya sea como persona natural o jurídica, según lo informado por el Servicio de Impuestos Internos.
- También podrán acceder a este programa, trabajadores por cuenta propia y registros

especiales de acuerdo a los requisitos e indicaciones contenidas en la normativa del programa.

Distribución Presupuestaria (M$): [2]

Región	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	$ 1.412.307	$ 998.956	-	-	-	-	-
Arica y Parinacota		$ 4.914	$ 4.914	$ 4.914	100%	$ 4.914	100%
Atacama		$ 3.048	$ 3.048	$ 3.048	100%	$ 3.048	100%
Valparaíso		$ 3.388	$ 3.388	$ 3.388	100%	$ 3.388	100%
Metropolitana		$ 262.099	$ 261.233	$ 261.233	100%	$ 261.233	100%
O´Higgins		$ 14.900	$ 4.921	$ 4.921	33%	$ 4.921	33%
Maule		$ 20.505	$ 20.505	$ 20.505	100%	$ 20.505	100%
Bío Bío		$ 60.444	$ 60.445	$ 60.445	100%	$ 60.445	100%
Araucanía		$ 39.329	$ 39.329	$ 39.329	100%	$ 39.329	100%
Magallanes		$ 4.724	$ 4.724	$ 4.724	100%	$ 4.724	100%
Total	**$ 1.412.307**	**$ 1.412.307**	**$ 402.507**	**$ 402.507**	**28%**	**$ 402.507**	**28%**

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

Distribución de Cobertura 2018:

Región	Cupos año 2018
Arica y Parinacota	100
Tarapacá	100
Antofagasta	100
Atacama	100
Coquimbo	200
Valparaíso	250
Metropolitana	1.675
O´Higgins	350
Maule	325
BioBío	600
Araucanía	350
Los Ríos	175
Los Lagos	175
Aysén	75
Magallanes	75
Totales	**4.650**

Fuente: Departamento de Capacitación a Personas

[2] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado ejecución cobertura 2018 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios

El inicio de postulaciones y cursos, se proyecta a partir del mes de agosto 2018.

Actividades Principales del Programa		
Presupuesto asociado Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios M$ 1.412.307.-		
Actividad	**Glosa Presupuestaria**	**Observaciones**
Ejecución 2018	**N° 11**	Durante el segundo trimestre, las principales actividades del programa han sido las que se detallan a continuación: • Avanzar en el pago de cursos ejecutados en el año 2017. • Resultados de selección de cursos para ejecución 2018 en los programas BEN y BFCS • Firma de Condiciones Generales para la ejecución del programa y realización de procesos operativos para su puesta en marcha. • Preparación de programa Aprestos. • Planificación ejecución programa (periodo de ejecución agosto a diciembre 2018) A la fecha, no se registran participantes, dado que el programa abrirá su versión 2018 en el mes de agosto de este año. **N° de Personas con discapacidad que han iniciado capacitación:** Sin información a la fecha. **Resultados y Logros Obtenidos:** La ejecución presupuestaria del periodo, corresponde a pago de arrastre del año 2017. Durante el primer semestre, no se registran participantes del Programa, dado que el programa abrirá su versión 2018 en el mes de agosto de este año.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Bono de Capacitación para Micro y Pequeños (M$)[3]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$ 1.412.307	$ 1.412.307	$ 402.507	28%	$ 402.507	28%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[3] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 007
Denominación:	**Programa Más Capaz, Glosa Presupuestaria N°11**
Marco Legal	- Decreto N° 101 del 11 de diciembre.2014. Marco Normativo. - Decreto N° 17 publicado el 6 de diciembre de 2016. Modifica decreto N° 101 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que crea y establece Marco Normativo Programa Más Capaz. - Resolución Exenta N° 1426, Selecciona a organismo ejecutores, planes formativos y cupos que indica, en el marco del Primer Concurso, Línea Regular, Modalidad Cerrada del Programa Más Capaz, año 2018.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Información del Programa

Descripción:

El programa Más Capaz tiene el objetivo de apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, mediante la capacitación técnica, habilidades transversales e intermediación laboral, que favorezcan su empleabilidad.

Esto a través de tres líneas: regular, personas con discapacidad y mujer emprendedora.

Líneas del Programa:

- **Más Capaz Regular:** Esta línea tiene por objeto la capacitación de hombres entre 18 y 29 años de edad y mujeres de entre 18 y 64 años de edad. Para los jóvenes y mujeres que no hayan terminado el segundo ciclo de educación media se podrá ofrecer la nivelación de estudios

- **Más Capaz Personas con Discapacidad:** El Programa Más Capaz tiene como uno de sus objetivos dotar a las personas con discapacidad de una cualificación técnica y de las habilidades laborales necesarias para poder acceder en igualdad de oportunidades al mercado de trabajo, el programa cuenta con dos modelos de capacitación para personas con discapacidad.

  Las capacitaciones se ejecutan a través de dos modelos: 1) inclusivo; orientado a mujeres entre 18 y 64 años de edad y hombres entre 18 y 29 años de edad y 2) especializado; dirigido a hombres y mujeres entre 18 y 50 años de edad.

- **Más Capaz Mujer Emprendedora:** Esta línea se focaliza en mujeres, de entre 18 y 64 años de edad, que desarrollan o pretenden desarrollar un emprendimiento económico o que trabajan en forma independiente.

Requisitos de acceso:

- Encontrarse dentro del 60% más vulnerable de la población, según Registro Social de Hogares, con las siguientes excepciones:
  - Para las regiones de Antofagasta, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena, podrán acceder las personas que se encuentren dentro del 80% más vulnerable de la población y participen del programa en estas regiones.
  - Personas con discapacidad.
  - Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad.
  - Personas infractoras de Ley.
- Contar con nula o escasa participación laboral, lo que se traduce en una densidad de cotizaciones igual o menor al 50% en los últimos 12 meses.
- Estar dentro de los rangos etarios definidos para el programa.
- No haber completado o estar actualmente cursando estudios en institutos profesionales, centros de formación técnica o universidades.

Edad Beneficiarios:

- Mujeres entre 18 y 64 años de edad.
- Hombres entre 18 y 29 años.
- Personas con responsabilidad parental de 16 y 17 años.
- Personas que estén cursando cuarto medio de la enseñanza media técnico profesional.
- Personas infractoras de Ley entre 14 y 64 años.
  Personas afectadas en su condición física o mental en forma temporal o permanente que vean impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad entre 18 y 50 años.

Componentes del Programa:

- Capacitación Laboral: cursos de capacitación en oficios que tienen un rango de duración entre 180 y 300 horas, salvo algunas excepciones. Esta capacitación considera una fase lectiva, que estará destinada al desarrollo de competencias técnicas y transversales y que podrá comprender tanto horas teóricas como prácticas. Este componente podrá contemplar prácticas laborales en puestos de trabajo relacionados con la capacitación recibida.
- Intermediación Laboral: Este componente contempla acciones tendientes a lograr la colocación laboral en puestos de trabajo formal, tales como diagnóstico socio laboral, inscripción en Bolsa Nacional de Empleo, gestión en empresas a través de encuentros y reuniones y preparación, derivación y seguimiento de entrevistas laborales.
- Certificación de Competencias Laborales: Un porcentaje de las personas capacitadas accederán a una evaluación de competencias laborales que se realizará a través del Sistema

Nacional de Certificación de Competencias Laborales, establecido en la Ley 20.267.

- Apoyo socio laboral personalizado: Considera actividades destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en el programa, evitando deserciones no fundadas y fortalecer habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones y competencias mínimas con las cuales los participantes del programa pueden enfrentarse de manera más adecuada al mercado laboral.
- Nivelación de estudios: Para un porcentaje de las personas que no han terminado el segundo ciclo de educación media, se contará con un componente de nivelación de estudios, que se ejecutará en conformidad a la normativa vigente.
- Continuación de estudios: Para un porcentaje de participantes del programa que cuenten con su licencia de cuarto medio o encuentren cursando cuarto año de la educación media técnica profesional, se ofrecerá el acceso a una beca de continuación de estudios técnicos de nivel superior.

Subsidios y Aportes:

- Se considerará aquellos gastos necesarios para la participación en el programa, referidos entre otros a un subsidio para la asistencia;
- Gastos de cuidado y los de seguros de accidentes para asegurar los riesgos o contingencias de los hijos menores de seis años de los/las beneficiarios/as, a causa o con ocasión de la asistencia de estos/as a las respectivas actividades, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Adicionalmente, dentro de este componente se podrá incluir un set de herramientas o instrumentos para entregar a las personas capacitadas, que les permitan desarrollar inicialmente el oficio.

Distribución Presupuestaria (M$): [4]

Región	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	33.796.029	$ 10.872.574	$ 15.800	$ 12.640	-	$ 12.640	-
Arica y Parinacota		$ 666.191	$ 381.325	$ 381.325	57%	$ 381.325	57%
Tarapacá		$ 270.054	$ 90.244	$ 90.244	33%	$ 90.244	33%
Antofagasta		$ 772.446	$ 378.315	$ 378.315	49%	$ 378.315	49%
Atacama		$ 277.222	$ 182.169	$ 182.169	66%	$ 182.169	66%
Coquimbo		$ 941.915	$ 655.578	$ 655.578	70%	$ 655.578	70%
Valparaíso		$ 3.368.007	$ 2.290.860	$ 2.286.263	68%	$ 2.286.263	68%
Metropolitana		$ 3.919.822	$ 2.533.004	$ 2.533.004	65%	$ 2.493.018	64%
O´Higgins		$ 1.687.782	$ 1.100.438	$ 1.100.438	65%	$ 1.100.438	65%
Maule		$ 1.711.898	$ 1.625.179	$ 1.620.776	95%	$ 1.578.448	92%
Bío Bío		$ 3.584.786	$ 2.233.810	$ 2.228.743	62%	$ 2.228.743	62%
Araucanía		$ 2.212.039	$ 1.121.257	$ 1.121.257	51%	$ 1.121.257	51%
Los Lagos		$ 2.085.826	$ 933.599	$ 933.599	45%	$ 932.070	45%
Los Ríos		$ 1.028.478	$ 752.423	$ 747.173	73%	$ 747.173	73%
Aysén		$ 142.094	$ 106.366	$ 101.220	71%	$ 101.220	71%
Magallanes		$ 254.895	$ 74.700	$ 74.700	29%	$ 74.700	29%
Total	**$33.796.029**	**$ 33.796.029**	**$ 14.475.067**	**$ 14.447.444**	**43%**	**$ 14.363.601**	**43%**

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

Distribución Cobertura año 2018:

Región	Total Línea Regular	Línea Discapacidad	Línea Mujer Emprendedora	Total Cupos año 2018
Arica y Parinacota	100	30	50	**180**
Tarapacá	225	45	100	**370**
Antofagasta	425	90	150	**665**
Atacama	225	45	75	**345**
Coquimbo	575	135	225	**935**
Valparaíso	1.300	285	500	**2.085**
Metropolitana	3.750	830	1.430	**6.010**
O´Higgins	625	135	250	**1.010**
Maule	775	165	275	**1.215**
BioBío	1.650	350	625	**2.625**
Araucanía	775	165	300	**1.240**
Los Ríos	275	60	100	**435**
Los Lagos	625	135	225	**985**
Aysén	75	15	25	**115**
Magallanes	100	15	25	**140**
Totales	**11.500**	**2.500**	**4.355**	**18.355**

[4] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Más Capaz Cobertura 2018:

Regiones	Total Cupos año	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	**180**	23	2	25	14%
Tarapacá	**370**	43	5	48	13%
Antofagasta	**665**				
Atacama	**345**	5	8	13	4%
Coquimbo	**935**	92	8	100	11%
Valparaíso	**2.085**	132	18	150	7%
Metropolitana	**6.010**	236	56	292	5%
O´Higgins	**1.010**	63	37	100	10%
Maule	**1.215**	19	6	25	2%
BioBío	**2.625**	110	49	159	6%
Araucanía	**1.240**	82	43	125	10%
Los Ríos	**435**	19	7	26	6%
Los Lagos	**985**	41	32	73	7%
Aysén	**115**				
Magallanes	**140**	7	8	15	11%
Totales	**18.355**	**872**	**279**	**1.151**	**6%**

Estado Ejecución Más Capaz línea regular Cobertura 2018:

Región	Total Línea Regular	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	100	23	2	25	25%
Tarapacá	225	43	5	48	21%
Antofagasta	425				
Atacama	225				
Coquimbo	575	92	8	100	17%
Valparaíso	1.300	132	18	150	12%
Metropolitana	3.750	228	50	278	7%
O´Higgins	625	63	37	100	16%
Maule	775	19	6	25	3%
BioBío	1.650	110	49	159	10%
Araucanía	775	48	2	50	6%
Los Ríos	275	19	7	26	9%
Los Lagos	625	15	14	29	5%
Aysén	75				
Magallanes	100				
Totales	**11.500**	**792**	**198**	**990**	**9%**

Estado Ejecución Más Capaz línea discapacidad Cobertura 2018:

Región	Línea Discapacidad	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	30				
Tarapacá	45				
Antofagasta	90				
Atacama	45	5	8	13	29%
Coquimbo	135				
Valparaíso	285				
Metropolitana	830	8	6	14	2%
O´Higgins	135				
Maule	165				
BioBío	350				
Araucanía	165	34	41	75	45%
Los Ríos	60				
Los Lagos	135	26	18	44	33%
Aysén	15				
Magallanes	15	7	8	15	100%
Totales	**2.500**	**80**	**81**	**161**	**6%**

Estado Ejecución Más Capaz línea mujer emprendedora Cobertura 2018:

Se proyecta inicio de cursos año 2018 entre los meses de septiembre y octubre. Anteriormente se proyectó inicio a partir del mes de agosto, no obstante, el proceso de llamado a concurso se ha retrasado, impactando en la fecha de inicio de cursos.

Actividades Principales del Programa	
Presupuesto asociado al Programa Más Capaz M$33.796.029.-	
Glosa Presupuestaria	**Observaciones**
N° 11	Para alcanzar las metas del año 2018, el Programa +Capaz definió una estrategia mixta que contempla cinco nuevos concursos para proveedores de cursos de la Línea Regular ejecutados por OTEC, LTP y articulados con Continuidad de Estudios Superiores, Línea Especializada para Personas en Situación de Discapacidad y Línea Mujer Emprendedora. Adicionalmente autorizó el inicio de cursos adjudicados el año 2017 a partir de marzo del 2018. Durante el primer trimestre, se realizó el concurso de la línea regular, cuya adjudicación se produjo el 29 de marzo, permitiendo iniciar el proceso de postulaciones y matrículas de alumnos en el mes de abril e iniciar los primeros cursos en mayo. Los cupos nuevos dispuestos a través de este llamado son 5.605. Respecto al segundo trimestre, se realizó el concurso de la línea discapacidad. Ello permitirá recepcionar ofertas, evaluarlas y realizar la selección de oferentes para que ejecuten los cupos que permitirán iniciar el proceso de postulaciones y matrículas de alumnos en el mes de octubre e iniciar los primeros cursos en noviembre. Los cupos nuevos dispuestos a través de este llamado son 1.500. Para el caso de Línea Regular, se implementó proceso de firma de convenio de la selección complementaria, se agregaron las ofertas a sistema informático para que direcciones regionales y ejecutores puedan gestionarlas. Durante el primer semestre, se registran 1.151 participantes, de este total un 76% corresponde a mujeres y 24% hombres. En paralelo al inicio de cursos, se han estado realizando cierre de cursos. ⇒ **Ejecución de cursos 2017** En los seis primeros meses del 2018, el Programa ha continuado su ejecución a través del inicio y término de una serie de cursos, y de la implementación de las fases de práctica y colocación: así, este año se han iniciado cursos correspondientes a llamados del año 2017 con extensión de plazo para este año, en la línea regular y especializada para personas en situación de discapacidad, concentrados en las regiones de la Araucanía, de Valparaíso, del Biobío, de Los Lagos y Metropolitana. Realizando el mismo análisis a nivel de participantes, se puede verificar que el

Actividades Principales del Programa	
Presupuesto asociado al Programa Más Capaz M$33.796.029.-	
Glosa Presupuestaria	**Observaciones**
	Programa +Capaz en los seis primeros meses del 2018 ha dispuesto de un total de 875 cupos, de las cuales iniciaron su capacitación 852 participantes, lo que equivale al 97% de la capacidad ofertada. **N° de Personas con discapacidad:** En el primer semestre, se registran 212 participantes con discapacidad, correspondiendo 111 a mujeres y 101 a hombres. **Resultados y Logos Obtenidos** La ejecución presupuestaria del periodo corresponde a un devengo $14.447.444, de acuerdo al siguiente detalle: • $13.982.529 por pago de arrastre del año 2017 por línea y componentes del Programa. • $464.915 correspondiente a la línea regular año 2018. Por su parte, en el primer semestre del año, se registran 1.151 participantes iniciados en las líneas del programa.

Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Más Capaz (M$)[5]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$ 33.796.029	$ 33.796.029	$ 14.475.067	43%	$ 14.447.444	43%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[5] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 011
Denominación:	**Programa de Capacitación en Oficios (Formación para el Trabajo), Glosa Presupuestaria N°11**
Marco Legal	- Decreto N°42, de 5 de mayo de 2011, modificado por el Decreto N° 95, de 07 de diciembre de 2011, modificado por Decreto N° 1 de 26 de febrero de 2014, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción y procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Capacitación en Oficios. -Autorización de cursos de capacitación vía Trato Directo por 229 cursos correspondiente a 4.819 cupos, para la Línea Regular del Programa. Cada curso cuenta con su Resolución de autorización individual, asociado a Términos de Referencia para su correcta ejecución. Están en proceso de compras 14 cursos para la Región Metropolitana por 282 cupos. -Autorización de cursos de capacitación vía Trato Directo por 47 cursos correspondiente a 745 cupos, para la Línea Cárceles del Programa. Cada curso cuenta con su Resolución de autorización individual, asociado a Términos de Referencia para su correcta ejecución. -Resolución Exenta N°433 de fecha 25 de enero de 2018 que aprueba Instructivo General para la Ejecución del Programa Capacitación en Oficios, Registro Especial, Línea Regular. -Resolución Exenta N°655 de 09 de febrero de 2018 que aprueba Instructivo General de carácter obligatorio, para la ejecución del Programa de Capacitación en Oficios, Registro Especial, para Personas Privadas de Libertad. -Resolución Exenta N° 432 de 25 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios,

	Línea Sectorial. -Resolución Exenta N° 392 de 23 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial. -Resolución Exenta N° 393 de 23 de enero, que aprueba Acuerdo Complementario para proceso de compra inferiores a 1000 UTM, por los servicios de capacitación a través de Convenio Marco ID 2239-9-LP14, para el Programa de Capacitación en Oficios, Línea Sectorial. -Resolución Exenta N°1531 de fecha 09 de abril de 2018 que aprueba Instructivo General para la Ejecución del Programa Capacitación en Oficios, Línea Sectorial Transportes. - Resolución Exenta N°2233 de fecha 18 de Mayo de 2018 que aprueba Bases Administrativas para la Licitación Pública de Adjudicación Múltiple denominada "Capacitación en Oficios, Sectorial Transportes 2018" 739791-1-LR18 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de Junio 2018

Descripción Programa
Descripción y Objetivo: El programa tiene por objeto generar competencias laborales en personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de aumentar la posibilidad de encontrar un empleo de calidad y/o, en caso de tratarse de trabajadores o trabajadoras independientes, aumentar sus ingresos. El programa Capacitación en Oficios se ejecuta bajo dos líneas Registro Especial y Sectorial. **Requisitos de Acceso:** Personas vulnerables que cumplan con los requisitos de ingreso, las que accederán al mismo sin perjuicio de la priorización que realicen los Organismos Técnicos de Capacitación, de acuerdo a los criterios señalados en las condiciones administrativas y técnicas. • Personas entre 16 y 65 años de edad. • Pertenecer al 60% más vulnerable de la población

Componentes:
El Programa Capacitación en Oficios entrega a sus usuarios diversos componentes que en su conjunto podrán generar:
• Mejoras en la empleabilidad de las personas.
• Incrementar las competencias laborales que influirán en el encuentro de un empleo de mejor calidad.
• Apoyar las salidas laborales independientes, a través de la generación de planes de negocio asociados a un micro emprendimiento.

Línea Registro Especial (RE):
Una de las características particulares de esta línea es que sus ejecutores son Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) que pertenecen a un registro especial de proveedores, y son esos Organismos los que pueden ejecutar el programa, a partir de la selección de los mismos, según lo establecido en la Ley de Compras.

Los cursos a ejecutarse podrán tener como resultado la salida laboral tanto Dependiente como Independiente, dependiendo de sus salidas.

Trabajo Dependiente, Fase Lectiva:
En esta Fase se agrupan los componentes de la formación. El programa se encuentra formulado de acuerdo a la nomenclatura y metodología de "Formación por Competencias", en consecuencia, tanto los componentes como los módulos que los constituyen deberán considerar dicha formulación en su metodología de enseñanza-aprendizaje, como también en el material didáctico que se utilice. Esta Fase deberá tener una duración mínima de 250 horas, distribución que deberá ser justificada por el Organismo Técnico en su Oferta Programática, en donde a lo menos el 60% de las horas de duración de su Fase Lectiva tiene directa relación con el Oficio y las horas restantes en Competencias Transversales. Los oficios a ejecutar deben obedecer al perfil del público con el que se quiera trabajar.

Los componentes que forman parte de la Fase Lectiva son competencias técnicas y transversales, fase práctica laboral (180 a 360 hrs.) y apoyo Socio Laboral

Trabajo Independiente:
Al momento de postular, la persona que desea realizar un curso de capacitación con salida independiente, deberá pasar por una etapa de diagnóstico, en la cual se refleja la aptitud de la persona para llevar a cabo un negocio. La información recopilada del diagnóstico servirá tanto al postulante como al Organismo Técnico, respecto a las competencias técnicas e individuales que posee la persona para iniciar la formación en oficios con salida independiente.

Durante la Fase Lectiva se desarrollará un Plan de Negocios, esta Fase integrará además los siguientes componentes: Competencias técnicas y transversales y fase de Seguimiento.

Dentro de la **Línea Registro Especial,** se encuentra la **Línea de Privados de Libertad** que comparte básicamente las mismas características que la Línea Regular. Sin embargo, en la Línea Privados de Libertad:

Selección de Alumnos: Proceso en el cual confluyen los criterios del Consejo Técnico de cada Unidad Penal, compuesto por el Jefe de Unidad, guardia interna y profesionales de las áreas técnicas de los respectivos recintos penales; y por otro lado, la aplicación de criterios por parte de los Organismos Ejecutores, tales como:

- Tiempo de condena del postulante, el cual le permita acceder a beneficios de libertad a corto plazo para poder trabajar, ya sea salida controlada del medio libre, libertad condicional, cumplimiento de pena, o cualquier otra condición al respecto.
- Edad del postulante.
- Nivel educacional (primario, secundario, terciario, otras capacitaciones).
- Situación laboral dentro del recinto penitenciario y experiencia en ello.
- Motivación de la persona para realizar cursos de capacitación.

Inicio metodológico de los cursos: Se recomienda el inicio de la Fase Lectiva con la ejecución de los módulos transversales de la capacitación, para luego desarrollar los componentes técnicos, o bien, combinar aspectos transversales con los técnicos.

Componentes de la Fase Lectiva: Aumento del componente práctico de la capacitación al 70%, y baja del teórico al 30%.

Competencias Transversales: Aplicación de competencias transversales que se encuentra disponible en la página de Sence, en el link: http://www.sence.c11601/articles-6462_archivo_02.

Apoyo Socio – Laboral: Incorporación del componente a este tipo de cursos, con algunas particularidades, como por ejemplo:

- Cambio en el foco del ASL, ya que además de orientar a los alumnos en términos laborales y de evitar la deserción de los cursos, su aplicación busca apoyar los procesos de reinserción social de Gendarmería de Chile.
- Aplicación de ASL sólo a cursos con Práctica Laboral o con Seguimiento al Plan de Negocios.
- Ejecución de etapa de diagnóstico compartida entre el Organismo Ejecutor y la respectiva Unidad Penal, ya que los profesionales de las áreas técnicas entregarán un diagnóstico propiamente tal al Organismo Técnico respecto del perfil de las personas seleccionadas, mientras que a éste sólo le corresponderá la aplicación del test de conocimientos y habilidades.
- Eliminación de componente de derivación que se encuentra dentro de la orientación.
- Se amplían perfiles de profesionales que efectúen el ASL, por ejemplo, terapeutas ocupacionales, con preferencia en experiencia en el trabajo con esta población.
- Sesiones no tan sólo individuales, sino que también grupales.
- Tutor deberá tener comunicación continua con los encargados laborales y/o encargados técnicos de la respectiva Unidad Penal, a fin de ir analizando el desarrollo del componente y

las conductas de los alumnos.

Línea Sectorial:

Busca aumentar las posibilidades de inserción laboral de los beneficiarios, mediante un modelo de capacitación integral entregada por Organismos Técnicos de Capacitación (OTEC) especializadas en la formación en oficios de acuerdo a los requerimientos de capital humano de distintos sectores productivos como por ejemplo: Minero, Acuícola, Transporte, Forestal, Montaje Industrial, Turismo, Retail y Agrícola.

Las capacitaciones (solo con fase lectiva) se ejecutan a través de Organismos Técnicos pertenecientes al Registro Nacional de OTEC, que cumplan con las especificaciones del oficio demandado por el sector productivo.

Distribución Presupuestaria (M$):[6]

Región	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	$ 17.093.818	$ 1.652.118	-	-	-	-	-
Arica y Parinacota		$ 104.370	$ 2.135	$ 2.135	2%	$ 2.135	2%
Tarapacá		$ 171.943	$ 99.894	$ 99.894	58%	$ 99.894	58%
Antofagasta		$ 75.232	$ 46.496	$ 46.496	62%	$ 46.496	62%
Atacama		$ 212.153	$ 58.547	$ 58.547	28%	$ 58.547	28%
Coquimbo		$ 341.150	$ 177.311	$ 177.311	52%	$ 177.311	52%
Valparaíso		$ 2.411.316	$ 1.489.177	$ 1.489.177	62%	$ 1.489.177	62%
Metropolitana		$ 5.782.223	$ 2.652.226	$ 2.652.226	46%	$ 2.632.506	46%
O´Higgins		$ 387.872	$ 245.427	$ 245.427	63%	$ 245.427	63%
Maule		$ 1.308.842	$ 707.519	$ 656.554	50%	$ 633.765	48%
Bío Bío		$ 2.053.796	$ 1.203.259	$ 1.203.259	59%	$ 1.203.259	59%
Araucanía		$ 1.474.986	$ 1.007.720	$ 925.758	63%	$ 925.758	63%
Los Lagos		$ 500.514	$ 124.975	$ 124.975	25%	$ 124.975	25%
Los Ríos		$ 469.496	$ 347.883	$ 347.883	74%	$ 304.580	65%
Aysén		$ 25.000	$ 12.558	$ 12.558	50%	$ 12.558	50%
Magallanes		$ 122.807	$ 100.028	$ 100.028	82%	$ 100.028	82%
Total	**$ 17.093.818**	**$ 17.093.818**	**$ 8.275.155**	**$ 8.142.228**	**48%**	**$ 8.056.416**	**47%**

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[6] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Distribución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios:

Región	Cupos Línea Registro Especial	Cupos Línea Sectorial	Total Cupos 2018
Arica y Parinacota	50		**50**
Tarapacá	46	90	**136**
Antofagasta	20		**20**
Atacama	40		**40**
Coquimbo	155	40	**195**
Valparaíso	782	40	**822**
Metropolitana	2.274	310	**2.584**
O´Higgins	225	40	**265**
Maule	448		**448**
BioBío	757	60	**817**
Araucanía	635	40	**675**
Los Ríos	240	40	**280**
Los Lagos	140	138	**278**
Aysén	0	30	**30**
Magallanes	34		**34**
Total	**5.846**	**828**	**6.674**

Fuente: Departamento de Capacitación a Personas.
(*)"Total Cobertura Año 2018" en la línea sectorial considera cupos de arrastre año 2017 y cupos año 2018.

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	50				
Tarapacá	136	41	30	71	52%
Antofagasta	20	9	11	20	100%
Atacama	40	37	3	40	100%
Coquimbo	195	56	24	80	41%
Valparaíso	822	420	202	622	76%
Metropolitana	2.584	595	693	1.288	50%
O´Higgins	265	38	12	50	19%
Maule	448	84	51	135	30%
BioBío	817	400	199	599	73%
Araucanía	675	278	196	474	70%
Los Ríos	280	105	98	203	73%
Los Lagos	278	131	38	169	61%
Aysén	30	3	27	30	100%
Magallanes	34	14	3	17	50%
Totales	**6.674**	**2.211**	**1.587**	**3.798**	**57%**

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios línea Registro Especial:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	50				
Tarapacá	46	38	8	46	100%
Antofagasta	20	9	11	20	100%
Atacama	40	37	3	40	100%
Coquimbo	155	56	24	80	52%
Valparaíso	782	420	202	622	80%
Metropolitana	2.274	592	671	1263	56%
O´Higgins	225	38	12	50	22%
Maule	448	84	51	135	30%
BioBío	757	400	199	599	79%
Araucanía	635	278	196	474	75%
Los Ríos	240	105	98	203	85%
Los Lagos	140	103	17	120	86%
Magallanes	34	14	3	17	50%
Totales	**5.846**	**2.174**	**1.495**	**3.669**	**63%**

Estado Ejecución Cobertura arrastre Capacitación en Oficios línea Sectorial:

Región	Cupos arrastre	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	25	3	22	**25**	100%
Los Lagos	49	28	21	**49**	100%
Metropolitana	25	3	22	**25**	100%
Totales	**99**	**34**	**65**	**99**	**100%**

Estado Ejecución Cobertura 2018 Capacitación en Oficios línea Sectorial:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	65				
Coquimbo	40				
Valparaíso	40				
Metropolitana	285				
O´Higgins	40				
BioBío	60				
Araucanía	40				
Los Ríos	40				
Los Lagos	89				
Aysén	30	3	27	30	100%
Totales	**729**	**3**	**27**	**30**	**4%**

Actividades Principales Del Programa		
Presupuesto Asociado al Programa Capacitación en Oficios M$ 17.093.818.-		
Actividad	**Glosa Presupuestaria**	**Observaciones**
Ejecución 2018	**N° 11**	El Programa Capacitación en Oficios se ejecuta a través de sus dos líneas: Registro Especial y Sectorial. Es importante destacar que el diseño del programa para el año 2018 respecto del año 2017, contiene una mejora de los elementos técnicos tales como el proceso de supervisión y acompañamiento a la ejecución de los cursos, con un rol más orientador, potenciando mayores grados de compromiso y resultados en distintas dimensiones, lo que impacta en el desempeño de la ejecución de cursos y en su cierre. A la fecha en la línea sectorial, se han ejecutado cursos de los sectores transporte y construcción. En cuanto a la línea Registro Especial, actualmente se encuentra en proceso de postulación cursos en Valparaíso, Metropolitana, Ohiggins, Bío Bío, por la línea Regular. En La línea Personas Privados de Libertad, se proyecta el inicio de la totalidad de los cursos en el tercer trimestre del año. **N° de Personas con discapacidad que han iniciado capacitación:** 91 participantes, declaran tener alguna discapacidad, 90 participan en la línea Registro Especial (27 mujeres y 63 hombres) y 1 hombre en la línea sectorial. **Resultados y Logros Obtenidos** La ejecución presupuestaria del periodo, corresponde a pago de arrastre y llamados del año, según el siguiente detalle: • Línea Registro Especial: $7.674.608 correspondiente a $4.080.795 a devengo por arrastre y $3.593.812 por llamados 2018. • Línea Sectorial: $467.620 correspondiente a $428.985 a devengo por arrastre y $38.635 por llamados 2018.

Actividades Principales Del Programa		
Presupuesto Asociado al Programa Capacitación en Oficios M$ 17.093.818.-		
Actividad	**Glosa Presupuestaria**	**Observaciones**
		En el primer semestre del año, se registran 3.798 participantes iniciados en el Programa Capacitación en Oficios. De este total, 2.211 son mujeres y 1.587 hombres. De este total de beneficiarios, 91 declara tener algún tipo de discapacidad.

Resumen Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa Capacitación en Oficios (M$)[7]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$ 17.093.818	$ 17.093.818	$ 8.275.155	48%	$ 8.142.228	48%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

Nota: Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION:	
Ítem:	24 – 01 – 090
Denominación:	**Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices, Glosa Presupuestaria N°11**
Marco Legal	- Resolución Exenta N° 1.110. Instructivo para la ejecución de Planes de Aprendizaje 2018, 08 de marzo de 2018. - Resolución Exenta N° 1.259. Modifica resolución N° 1.110. - Ley N°19.518 (Ley SENCE)
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Información del Programa

Descripción:

El programa Aprendices tiene como objetivo generar empleabilidad al aprendiz y productividad a la empresa y/o sector productivo, a través del desarrollo de competencias que le permitan a la persona llevar a cabo una ocupación.

Aprendices se basa en la formación dual, donde una persona es formada a través de componentes teóricos (enseñanza relacionada o capacitación) y prácticos (formación en la empresa). Estos dos componentes constituyen lo que se denomina "Plan de Aprendizaje".

La empresa debe contar con un Maestro Guía, el cual imparte la formación en la empresa y adicionalmente debe contratar a un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) o realizar una relatoría interna, para que el aprendiz sea capacitado en habilidades que no se desarrollan en el puesto de trabajo.

Es importante mencionar que el beneficiario directo del Programa son las empresas por lo que los montos de bonificación y de capacitación son recibidas por ellas, y es el beneficiario indirecto, en este caso los trabajadores contratados, son las que hacen uso del beneficio.

El rango de edad de los aprendices es: mayores de 15 y menores de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad, el tope son 26 años de edad).

Componentes:

El Programa Aprendices apuesta por un tipo de intervención de carácter transversal, que además de mejorar las capacidades de empleabilidad de sus usuarios incentiva su inserción en un puesto de trabajo de carácter dependiente. En este marco, el programa consta de dos componentes

obligatorios, los que se detallan a continuación:

- Bonificación a la empresa: Uno de los componentes del Programa consiste en una bonificación a las empresas por la contratación de trabajadores.

  La bonificación considera un pago equivalente al 50% de un Ingreso Mínimo Mensual (IMM) por persona contratada y por mes trabajado. Se bonificará a la empresa por un período de hasta de 12 meses.

  Los contratos de trabajo no podrán tener una duración menor a seis meses. Por otra parte, las remuneraciones deberán ser iguales o superiores a un ingreso mínimo mensual.

- Capacitación: Un segundo componente considera la capacitación de los aprendices contratados por la empresa, ésta deberá ser recibida durante los meses que dure el contrato de trabajo como parte de las funciones obligatorias de cada trabajador. Los cursos de capacitación podrán ser impartidos por Organismo Técnicos de Capacitación (OTEC) o por la misma empresa, a través de relatores internos. El objetivo es que la empresa defina el curso de capacitación que resulte más pertinente para el trabajador en función de su ocupación dentro de la empresa. En el caso de los jóvenes, el proceso de capacitación incluirá el acompañamiento de un maestro guía, que designará la empresa y que deberá cumplir con los siguientes requisitos: tener a los menos dos años de experiencia laboral en el oficio a impartir, una antigüedad mínima de seis meses en la empresa en que el trabajador fue contratado y una edad mínima de 20 años. El pago que se realizará a la empresa por concepto de capacitación será de hasta $400.000 pesos, y se deberá cumplir con un mínimo de 40 horas de capacitación.

Requisitos de acceso:
Edad Beneficiarios:

Aprendices:
- Mayores de 15 años y menores de 25 años. (Para el caso de personas que acrediten situación de discapacidad, el tope son 26 años de edad).
- Autorización notarial para los menores de 18 años y mayores de 15.

Empresas:
- Empresas contribuyentes de Primera Categoría establecidas en el Decreto Ley N°824, de 1974, sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo establecido en el artículo 20 de dicho cuerpo legal.
- Empresas con un mínimo de 10 trabajadores/as contratados/as.
- Empresas con un mínimo de un año de funcionamiento y que hayan realizado a lo menos, una declaración anual de impuestos.
- Las empresas deberán estar inscritas en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos del SENCE (receptores.sence.cl), conforme lo establece la Ley Nº19.862 y su

Reglamento, contenido en el D.S. Nº375, de 2003, del Ministerio de Hacienda.

Características que debe presentar el o los contratos de aprendizaje con los cuales postulan las empresas:

- Tener un contrato de aprendizaje, regulado a través de los artículos 78 y siguientes del Código del Trabajo.
- Las empresas sólo podrán postular con contratos de trabajo ya iniciados, que deberán tener como fecha máxima de inicio de las labores hasta 20 días hábiles anteriores a la fecha de postulación al Programa.
- El contrato deberá tener una duración mínima de 6 meses para poder postular al programa. El máximo está dado por el Código del Trabajo y alcanza dos años.
- Presentar una remuneración bruta igual o mayor a un salario mínimo mensual y menor a dos salarios mínimos mensuales.

Distribución Presupuestaria (M$): [8]

Región	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	$ 1.129.846	$ 1.090	-	-	-	-	-
Arica y Parinacota		$ 15.375	$ 14.467	$ 14.194	92%	$ 14.194	92%
Tarapacá		$ 24.679	$ 3.549	$ 3.549	14%	$ 3.549	14%
Antofagasta		$ 34.213	$ 33.241	$ 33.241	97%	$ 33.241	97%
Atacama		$ 313.349	$ 311.525	$ 311.525	99%	$ 311.525	99%
Coquimbo		$ 21.990	$ 21.925	$ 21.925	100%	$ 21.925	100%
Valparaíso		$ 23.860	$ 20.616	$ 19.673	82%	$ 19.673	82%
Metropolitana		$ 212.991	$ 141.682	$ 141.682	67%	$ 141.682	67%
O´Higgins		$ 24.450	$ 24.208	$ 24.208	99%	$ 24.208	99%
Maule		$ 197.913	$ 192.200	$ 192.200	97%	$ 191.582	97%
Bío Bío		$ 120.067	$ 118.756	$ 118.756	99%	$ 118.756	99%
Araucanía		$ 29.020	$ 24.768	$ 23.377	81%	$ 23.377	81%
Los Lagos		$ 55.914	$ 54.853	$ 54.853	98%	$ 54.853	98%
Los Ríos		$ 43.435	$ 43.429	$ 43.015	99%	$ 43.015	99%
Aysén		$ 0	$ 0	$ 0	0%	$ 0	0%
Magallanes		$ 11.500	$ 7.392	$ 7.392	64%	$ 7.116	62%
Total	**$ 1.129.846**	**$ 1.129.846**	**$ 1.012.611**	**$ 1.009.590**	**89%**	**$ 1.008.696**	89%

[8] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Distribución de Cobertura 2018:

Región	Total Cupos año 2018
Arica y Parinacota	23
Tarapacá	44
Antofagasta	98
Atacama	56
Coquimbo	38
Valparaíso	31
Metropolitana	258
O´Higgins	29
Maule	40
BioBío	179
Araucanía	41
Los Ríos	70
Los Lagos	83
Magallanes	10
Total	**1.000**

Fuente: Departamento de Capacitación a Personas.

Estado Ejecución Cobertura 2018:

Región	Total Cupos 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Arica y Parinacota	23				
Tarapacá	44	8	22	30	68%
Antofagasta	98	12	27	39	40%
Atacama	56		9	9	16%
Coquimbo	38	11	20	31	82%
Valparaíso	31	4	10	14	45%
Metropolitana	258	29	14	43	17%
O´Higgins	29	1	14	15	52%
Maule	40				
BioBío	179	6	7	13	7%
Araucanía	41				0%
Los Ríos	70	6	7	13	19%
Los Lagos	83	2	4	6	7%
Magallanes	10	1		1	10%
Totales	**1.000**	**80**	**134**	**214**	**21%**

Actividades Principales del Programa		
Presupuesto asociado Programa de Formación en el Puesto de Trabajo – Aprendices M$ 1.129.846.-		
Actividad	**Glosa Presupuestaria**	**Observaciones**
Ejecución 2018	**N° 11**	Durante el primer trimestre del año, se aprobó el Instructivo del Programa año 2018 mediante Resolución Exenta N° 1110 del 08/03/2018. Además, se han estado realizando ajustes al sistema informático. El 17 de abril 2018 se abrieron las postulaciones del año. Al cierre del primer semestre, se registran 214 participantes. **N° de Personas con discapacidad:** En la región de Los Ríos se registra un participante en la línea discapacidad del Programa. **Resultados y Logros Obtenidos** La ejecución presupuestaria del primer semestre, es de $1.009.590. De este monto devengado, $1.006.951 corresponde a pago de bonificaciones de arrastre y $2.639 gestión año 2018. Al cierre del primer semestre, se registran 214 participantes correspondiente a 80 mujeres y 134 hombres, se incluye un participante de la línea discapacidad.

Ejecución Presupuestaria Glosa N° 11 Programa de Formación en el Puesto de Trabajo (M$)[9]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$ 1.129.846	$ 1.129.846	$ 1.012.611	90%	$ 1.009.590	89%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[9] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 266
Denominación:	**Programa de Intermediación Laboral, Glosa Presupuestaria N°11**
Marco Legal	- Decreto N°4 del 02 de enero de 2009 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos del Programa de Intermediación Laboral, y cuyo propósito es, fortalecer el sistema público de intermediación a través del traspaso de recursos, metodologías de trabajo y el establecimiento de un sistema de incentivos asociado a metas de gestión y colocación laboral.
Periodo que se informa:	01 de enero al 17 de julio 2018

Información del Programa

Descripción y Objetivo:
El objetivo del Programa de Intermediación Laboral es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local.

Para esto, el programa busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

Poblaciones que atiende el Programa:

- Potencial: Todas las comunas del país, que tengan Oficina Municipal de Información Laboral constituida.

- Objetivo: Corresponde a la estimación de convenios que se firmarán con las OMIL en el año, para organizar la provisión de servicios de intermediación laboral, el SENCE) desarrolló un proceso de clasificación de las OMIL fundamentado técnicamente en el análisis de variables económicas, laborales, sociales y demográficas.

Para la categorización de las comunas, se consideraron 6 variables, que aportan datos estadísticos de cada una de ellas, con el fin de lograr una categorización técnica. Las variables son:

1. Tamaño: población total de la comuna, cifra estimada por el INE, 2016.
2. Pobreza: cifra de pobreza multidimensional por comuna, CASEN 2015.

3. Trabajadores dependientes: cifra por asociación entre trabajadores/as dependientes informados por las empresas de cada comuna y población comunal mayor de 18 años, SII 2016 e INE 2016.
4. Dependencia del Fondo Común Municipal: asociación de Ingresos Propios Municipales con el monto percibido por Fondo Común Municipal, SUBDERE 2017.
5. Dotación OMIL: asociación de dotación OMIL (Informada a SENCE por las OMIL, 2017) con dotación municipal, SINIM 2017.
6. Desempleo: cifra de desempleo comunal según proyección INE, CENSO 2002.

De manera indirecta el programa llega al siguiente público objetivo:

- Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres, jóvenes y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

- Empresas: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

Para el año 2018 la población objetivo asciende a un total de 295 comunas y cerca de 140.000 personas atendidas. Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año cada programa.

Criterios de focalización:
Para acceder a los servicios que entregan las OMIL se debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Población económicamente activa.
- Inscritos en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Se considerarán dos tipos de poblaciones objetivo para este programa, en primer lugar, las OMIL quienes son los actores directos que generan los procesos de intermediación laboral, y en segundo lugar la población económicamente activa, quienes reciben las distintas acciones pertinentes de intermediación para contribuir a su inserción laboral.

Estrategia de Intervención:
El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por el SENCE. La oferta de servicios responde a las distintas etapas de un proceso de intermediación laboral bajo estándares internacionales.

Producto de las diferencias territoriales, sociodemográficas, económicas e institucionales, las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que suscriban convenio con el SENCE deberán proporcionar servicios diferenciados de intermediación laboral en base a su clasificación, de esta manera, no todas entregan los mismos servicios.

Estos Servicios son:

1. Información Laboral: El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del Mercado Laboral a nivel territorial.

2. Orientación Laboral: El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano. Para tales efectos, la municipalidad deberá aplicar instrumentos psico-laborales que permitan identificar competencias e intereses de los usuarios del sistema.

3. Vinculación Laboral: El objetivo del servicio es generar un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad de las empresas.

4. Derivación a instrumentos de empleabilidad: Se busca establecer canales de derivación oportunos a todos los usuarios/as que requieran acceder a instrumentos de empleabilidad para mejorar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Las OMIL de acuerdo a su categoría entregan los servicios antes descritos de manera diferenciada y no todas las OMIL entregan todos los servicios:

1. **El rol de las OMIL Categoría i** será **prestar el servicio de información laboral** a todos los usuarios que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad. Será responsabilidad de la OMIL cumplir con los estándares de calidad definidos en el Apartado 2 del presente Instructivo, y que implican la realización de diagnósticos, inscripción en BNE, transmisión de niveles de información y procesos de derivación a otras OMIL para dar continuidad a la prestación de servicios de intermediación laboral.

2. **El rol de las OMIL Categoría io** será **prestar servicios de información laboral y orientación laboral** a todos los usuarios que lo requieran., Será responsabilidad de la OMIL proporcionar los servicios arriba indicados y, además para efectos de orientación laboral, deberá desarrollar acciones de consejería, hojas de vida laboral y aplicación de test de habilidades de acuerdo a los niveles de riesgo de los usuarios.

3. Finalmente, el rol de las OMIL Categoría iov será **proveer todos los servicios de intermediación laboral**, **Información laboral, orientación laboral y vinculación laboral** en los casos que identifique correspondencia entre el perfil de cargo presentado por la empresa y las habilidades, competencias y destrezas evidenciables por parte del buscador de empleo.

Distribución Regional OMIL:

Región	OMIL Tipo I	OMIL Tipo IO	OMIL Tipo IOV	Total FOMIL 2018
Tarapacá	1	0	2	**3**
Antofagasta	4	2	1	**7**
Atacama	5	1	2	**8**
Coquimbo	6	9	0	**15**
Valparaíso	10	13	9	**32**
Metropolitana	4	14	31	**49**
O'Higgins	14	10	6	**30**
Maule	12	9	8	**29**
Biobío	19	16	18	**53**
Araucanía	10	18	4	**32**
Los Ríos	3	8	1	**12**
Los Lagos	7	12	2	**21**
Aysén	1	1	0	**2**
Magallanes	0	2	0	**2**
Total	**96**	**114**	**84**	**295**

Distribución Cobertura Programa:

Regiones	N° OMIL	Atenciones/ Diagnósticos	Derivaciones	Orientaciones	Vinculaciones
Tarapacá	3	1.880	380	840	1.440
Antofagasta	7	2.640	1.160	920	720
Atacama	8	3.180	1.180	1.090	1.440
Coquimbo	15	5.700	3.000	2.250	0
Valparaíso	32	16.060	5.600	7.030	6.480
O´Higgins	30	12.840	5.080	5.020	4.320
Maule	29	13.620	4.800	5.610	5.760
BioBío	53	26.920	8.660	11.560	12.960
Araucanía	32	14.360	6.200	6.180	2.880
Los Ríos	12	5.440	2.460	2.420	720
Los Lagos	21	9.080	4.100	3.840	1.440
Aysén	2	700	380	250	0
Magallanes	2	1.000	480	500	0
Metropolitana	49	33.340	7.400	16.270	22.320
Totales	**295**	**146.760**	**50.880**	**63.780**	**60.480**

Distribución Presupuestaria (M$): [10]

Región	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	$ 6.024.932	$ 222.639	$ 87.281	$ 26.712	12%	$ 26.712	12%
Tarapacá		$ 62.964	$ 38.403	$ 38.403	61%	$ 38.403	61%
Antofagasta		$ 115.074	$ 71.594	$ 71.594	62%	$ 71.594	62%
Atacama		$ 140.844	$ 89.026	$ 89.026	63%	$ 89.026	63%
Coquimbo		$ 249.480	$ 153.053	$ 153.053	61%	$ 153.053	61%
Valparaíso		$ 666.667	$ 430.500	$ 430.500	65%	$ 430.500	65%
Metropolitana		$ 1.113.673	$ 694.598	$ 694.598	62%	$ 694.598	62%
O´Higgins		$ 529.123	$ 328.313	$ 328.313	62%	$ 328.313	62%
Maule		$ 539.614	$ 334.082	$ 334.082	62%	$ 334.082	62%
Bío Bío		$ 1.121.833	$ 729.206	$ 729.206	65%	$ 729.206	65%
Araucanía		$ 591.906	$ 370.587	$ 370.139	63%	$ 370.139	63%
Los Lagos		$ 378.759	$ 231.766	$ 231.766	61%	$ 231.766	61%
Los Ríos		$ 221.092	$ 136.573	$ 136.573	62%	$ 136.573	62%
Aysén		$ 31.200	$ 18.446	$ 18.446	59%	$ 18.446	59%
Magallanes		$ 40.064	$ 24.688	$ 24.624	61%	$ 24.624	61%
Total	**$ 6.024.932**	**$ 6.024.932**	**$ 3.738.116**	**$ 3.677.035**	**61%**	**$ 3.677.035**	**61%**

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[10] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Estado Ejecución Cobertura 2018:

Número personas atendidas

Regiones	N° de Atenciones				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.880	2.080	3.718	5.798	308%
Antofagasta	2.640	857	1.214	2.071	78%
Atacama	3.180	1.740	2.168	3.908	123%
Coquimbo	5.700	2.972	3.654	6.626	116%
Valparaíso	16.060	11.499	10.685	22.184	138%
O´Higgins	12.840	5.569	5.319	10.888	85%
Maule	13.620	6.450	5.370	11.820	87%
BioBío	26.920	13.515	14.334	27.849	103%
Araucanía	14.360	6.455	5.896	12.351	86%
Los Ríos	5.440	2.494	2.298	4.792	88%
Los Lagos	9.080	3.135	2.858	5.993	66%
Aysén	700	233	223	456	65%
Magallanes	1.000	393	476	869	87%
Metropolitana	33.340	19261	20108	39369	118%
Totales	**146.760**	**76.653**	**78.321**	**154.974**	**106%**

Nota: El número de personas atendidas corresponde a personas rut únicos.

N° de Diagnósticos realizados

Regiones	N° Diagnósticos				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.880	1.620	3.017	4.637	247%
Antofagasta	2.640	741	1.039	1.780	67%
Atacama	3.180	1.507	1.851	3.358	106%
Coquimbo	5.700	2.500	2.985	5.485	96%
Valparaíso	16.060	8.344	8.182	16.526	103%
O´Higgins	12.840	4.633	4.519	9.152	71%
Maule	13.620	5.639	4.209	9.848	72%
BioBío	26.920	10.862	11.667	22.529	84%
Araucanía	14.360	6.664	5.969	12.633	88%
Los Ríos	5.440	2.131	1.928	4.059	75%
Los Lagos	9.080	3.009	2.583	5.592	62%
Aysén	700	264	242	506	72%
Magallanes	1.000	393	452	845	85%
Metropolitana	33.340	11.322	11.933	23.255	70%
Totales	**146.760**	**59.629**	**60.576**	**120.205**	**82%**

N° de Derivaciones realizadas

Regiones	N° de Derivaciones realizadas				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	380	430	1145	1575	414%
Antofagasta	1.160	746	1.324	2.070	178%
Atacama	1.180	758	921	1.679	142%
Coquimbo	3.000	1.313	1.805	3.118	104%
Valparaíso	5.600	6.527	6.319	12.846	229%
O´Higgins	5.080	2.902	2.974	5.876	116%
Maule	4.800	2.907	1.689	4.596	96%
BioBío	8.660	12.185	13.165	25.350	293%
Araucanía	6.200	3.722	3.260	6.982	113%
Los Ríos	2.460	1.461	1.210	2.671	109%
Los Lagos	4.100	1.534	1.121	2.655	65%
Aysén	380	140	159	299	79%
Magallanes	480	337	418	755	157%
Metropolitana	7.400	7.596	7.989	15.585	211%
Totales	**50.880**	**42.558**	**43.499**	**86.057**	**169%**

N° de Orientaciones realizadas

Regiones	N° de Orientaciones realizadas				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	840	1905	3.405	5.310	632%
Antofagasta	920	671	944	1.615	176%
Atacama	1.090	377	393	770	71%
Coquimbo	2.250	728	843	1.571	70%
Valparaíso	7.030	3.588	3.273	6.861	98%
O´Higgins	5.020	1.243	1.357	2.600	52%
Maule	5.610	1.663	1.184	2.847	51%
BioBío	11.560	6.535	6.423	12.958	112%
Araucanía	6.180	2.458	1.961	4.419	72%
Los Ríos	2.420	1.106	939	2.045	85%
Los Lagos	3.840	981	867	1.848	48%
Aysén	250	45	38	83	33%
Magallanes	500	162	142	304	61%
Metropolitana	16.270	5.787	5.709	11.496	71%
Totales	**63.780**	**27.249**	**27.478**	**54.727**	**86%**

N° de Vinculaciones

Regiones	N° de Vinculaciones				
	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Cobertura Ejecutada
Tarapacá	1.440	295	870	1.165	81%
Antofagasta	720	98	98	196	27%
Atacama	1.440	98	287	385	27%
Coquimbo	0	111	176	287	
Valparaíso	6.480	2.514	2.905	5.419	84%
O´Higgins	4.320	1.214	1.290	2.504	58%
Maule	5.760	1.255	1.553	2.808	49%
BioBío	12.960	2.427	3.808	6.235	48%
Araucanía	2.880	763	1.205	1.968	68%
Los Ríos	720	526	529	1055	147%
Los Lagos	1.440	323	457	780	54%
Aysén	0	35	22	57	
Magallanes	0	79	128	207	
Metropolitana	22.320	4.343	5.393	9.736	44%
Totales	**60.480**	**14.081**	**18.721**	**32.802**	**54%**

Actividades Principales del Programa		
	Presupuesto asociado Programa de Intermediación Laboral M$6.024.932.-	
Actividad	**Glosa Presupuestaria**	**Observaciones**
Ejecución 2018	**N° 11**	El año 2018 el Programa Intermediación Laboral mantiene convenio de transferencia de recursos con 295 Municipios. El programa se divide en dos períodos de ejecución: Desde Enero al 29 de Junio y del 11 de Julio a Diciembre. **N° de Personas con discapacidad:** A la fecha no se tiene registro de acciones a personas con discapacidad. De acuerdo a Convenio que se mantiene con SENADIS, el cruce de información para contabilizar este número se realiza en 2 períodos: Julio y Diciembre. Por lo anterior, en los siguientes informes se dispondrá de esta información. **Resultados y Logros Obtenidos** La ejecución presupuestaria del periodo alcanza $3.677.035, correspondiente a los siguientes conceptos: pagos de arrastre; correspondiente a la última cuota del año 2017, apresto laboral, recursos para acciones de intermediación laboral, transferencia de la primera cuota de operación del Convenio con transferencia de recursos SENCE – OMIL En cuanto a participantes, el Programa ha atendido, en el primer semestre, a 154.974 personas, aplicando 120.205 diagnósticos, realizando 86.057 derivaciones, 54.727 orientaciones y 32.802 vinculaciones laborales.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Programa de Intermediación Laboral (M$)[11]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$ 6.024.932	$ 6.024.932	$ 3.738.116	62%	$ 3.677.035	61%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[11] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 01 – 270
Denominación:	**Programa de Certificación de Competencias Laborales, Glosa Presupuestaria N°11**
Marco Legal	- Rol de SENCE en la Ley de Competencias Laborales 20.267, Artículo 26.-, letra c (Título séptimo, del financiamiento de los procesos de evaluación y certificación de competencias laborales). - Ley N° 20.267, del 25 de junio de 2008, que crea el sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales y perfecciona el estatuto de Capacitación y Empleo.
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Descripción y Objetivo:
El programa aborda las bajas condiciones de empleabilidad de personas que no poseen un título técnico y/o profesional pero que han adquirido competencias producto de la experiencia laboral, mediante la certificación de competencias laborales. En primera instancia se identifican sub sectores priorizados y se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación de los candidatos, mediante centros evaluadores acreditados por ChileValora.

El programa Evaluación y Certificación de Competencias Laborales tiene como objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de las personas, independientemente de la forma en la que éstas hayan sido adquiridas y que si tienen o no un título o grado académico otorgado por la enseñanza formal de conformidad a las disposiciones de la Ley n° 18.962 Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Poblaciones que atiende el Programa:
- **Potencial:** Hombres y mujeres mayores de 18 años.
- **Objetivo:** La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa.

Criterios de focalización:

- Ser mayor de 18 años
- Poseer experiencia en un perfil ocupacional asociado al Catálogo de Perfiles definido por ChileValora.

Estrategias de Intervención:

Luego de determinar los subsectores prioritarios, se realiza un levantamiento de demanda a nivel regional, en donde diversas instituciones informan su interés en la evaluación y certificación. Al canalizar la demanda se realiza una licitación pública o trato directo (oferente único), para contratar centros evaluadores acreditados por ChileValora. Los cuales son los encargados de contactar a los beneficiarios para ser evaluados en sus puestos de trabajo o en simuladores.

- Criterios de egreso: cada persona será evaluada por un Centro Evaluador por cada Unidad de Competencia Laboral (UCL) perteneciente al perfil ocupacional. Según el plan formativo elaborado, si la persona demuestra ser competente en todas las UCL, éste se considerará competente, lo que no ocurrirá si no resulta competente en alguna UCL. Al finalizar la evaluación, independiente del resultado, se considera un beneficio del programa.
- Tiempo de intervención: de uno a dos meses, dependiendo de la complejidad del perfil ocupacional, sub sector productivo y capacidad del centro evaluador.
- Sistema de información para identificar beneficiarios: Los datos de contacto se registran durante el proceso de ejecución (RUT, datos de contacto, datos empresa, condición UCL, perfil ocupacional). Esta información es proporcionada por los Centros Evaluadores como condición necesaria para efectuar el pago del servicio. Una vez entregada la información, este se verifica a través de Web Service con Registro Civil y Servicio de Impuestos Internos.
  El programa cuenta con un componente "Certificación de Competencias Laborales" el cual busca la evaluación y certificación de competencias laborales en personas que se hayan desempeñado en perfiles ocupacionales disponibles en el catálogo de ChileValora.
  El proceso de evaluación y certificación se compone de las siguientes etapas: Reclutamiento de candidatos, Elegibilidad de candidatos, Evaluación de competencias laborales y Certificación de competencias laborales.
  Los procesos son ejecutados por Centros Evaluadores, los cuales son acreditados por ChileValora para la correcta evaluación y certificación de competencias laborales.

Distribución Presupuestaria (M$): [12]

Región	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	$ 1.782.269	$ 1.115.392	$ 764.109	$ 431.485	39%	$ 431.485	39%
Tarapacá		$ 54.806	-	-	-	-	-
Antofagasta		$ 67.009	$ 22.538	$ 22.537	34%	$ 22.537	34%
Atacama		$ 28.671	-	-	-	-	-
Coquimbo		$ 69.042	$ 19.329	$ 19.329	28%	$ 19.329	28%
Valparaíso		$ 118.649	$ 1.440	$ 1.440	1%	$ 1.440	1%
Araucanía		$ 93.116	-	-	-	-	-
Los Lagos		$ 89.239	-	-	-	-	-
Los Ríos		$ 42.667	-	-	-	-	-
Aysén		$ 47.768	$ 13.888	$ 13.888	29%	$ 1.257	3%
Magallanes		$ 55.909	-	-	-	-	-
Total	**$ 1.782.269**	**$ 1.782.268**	**$ 821.304**	**$ 488.679**	**27%**	**$ 476.048**	**27%**

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

Distribución Cobertura 2018 Certificación de Competencias Laborales:

Región	Cupos arrastre	Cupos año	Total Cupos año 2018
Arica y Parinacota	110	196	**306**
Tarapacá		167	**167**
Antofagasta	39	608	**647**
Atacama		113	**113**
Coquimbo		495	**495**
Valparaíso	95	586	**681**
Metropolitana	100	1.398	**1.498**
O´Higgins	150	480	**630**
Maule		468	**468**
BioBío	10	590	**600**
Araucanía		249	**249**
Los Ríos	50	93	**143**
Los Lagos		223	**223**
Aysén		129	**129**
Magallanes		132	**132**
Totales	**554**	**5.927**	**6.481**

Fuente: Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas
(*)"Total Cobertura Año 2018" considera cupos de arrastre año 2017 y cupos año 2018.

[12] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado

Ejecución Cobertura Certificación de Competencias Laborales:

Región	Total Cupos año 2018	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	306	20	94	114	37%
Tarapacá	167				
Antofagasta	647	2	159	161	25%
Atacama	113				
Coquimbo	495				
Valparaíso	681	6	47	53	8%
Metropolitana	1.498	49	101	150	10%
O´Higgins	630	59	128	187	30%
Maule	468			0	
BioBío	600	1	7	8	1%
Araucanía	249				
Los Ríos	143	3	4	7	5%
Los Lagos	223				
Aysén	129				
Magallanes	132				
Totales	**6.481**	**140**	**540**	**680**	**10%**

Ejecución Cobertura arrastre Certificación de Competencias Laborales:

Región	Cupos arrastre	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	110	20	94	114	**104%**
Antofagasta	39	2	159	161	**413%**
Valparaíso	95	6	47	53	**56%**
Metropolitana	100	49	51	100	**100%**
O´Higgins	150		90	90	**60%**
BioBío	10	1	7	**8**	**80%**
Los Ríos	50	3	4	**7**	**14%**
Totales	**554**	**81**	**452**	**533**	**96%**

Fuente: Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas

Nota: El sobre cumplimiento en la región de Antofagasta se explica en los 39 cupos de arrastre programados corresponden a la licitación 45-5-LR17, donde finalmente sólo se ejecutaron 26 cupos.

Los 135 restantes corresponden a un Trato Directo que fue realizado en diversas regiones, y por una modificación de distribución de cupos en éstas, resultó una ejecución mayor en la Región de Antofagasta.

Ejecución Cobertura 2018 Certificación de Competencias Laborales:

Región	Cupos año	Mujer	Hombre	Total Ejecución año	% Avance Cobertura
Arica y Parinacota	196				
Tarapacá	167				
Antofagasta	608				
Atacama	113				
Coquimbo	495				
Valparaíso	586				
Metropolitana	1.398		50	50	4%
O´Higgins	480	59	38	97	20%
Maule	468				
BioBío	590				
Araucanía	249				
Los Ríos	93				
Los Lagos	223				
Aysén	129				
Magallanes	132				
Totales	**5.927**	**59**	**88**	**147**	**2%**

Fuente: Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas

Actividades Principales del Programa		
	Presupuesto asociado al Programa de Certificación de Competencias Laborales M$1.782.269.-	
Actividad	**Glosa Presupuestaria**	**Observaciones**
Ejecución 2018	**N° 11**	Durante el primer semestre del año, se han desarrollado las siguientes acciones: • Ejecución de arrastre 2017, correspondiente a Tratos Directos, los cuales ya se encuentran finalizados. • Realización de 10 tratos directos que serán ejecutados en el transcurso del año. • Licitación pública 45-5-LR18, la cual se encuentra en proceso de ejecución y sus contratos finalizarán entre diciembre 2018 y enero 2019. **N° de Personas con discapacidad**: No se reporta a la fecha.

		Resultado y Logros Obtenidos El devengo presupuestario del primer semestre corresponde a $ 488.679, por los siguientes conceptos: $157.752 por la evaluación de cupos de arrastre del año 2017 y $300.000 por procesos del año 2018. En este periodo además se realizó transferencia a Chile Valora por $30.927, monto que se transfiere una vez firmado el convenio y la planificación de los proyectos. En el primer semestre, se han evaluado 680 personas, de este total, 540 corresponde a hombres y 140 a mujeres.

Ejecución Presupuestaria Glosa N°11 Certificación de Competencias Laborales (M$)[13]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$ 1.782.269	$ 1.782.269	$ 821.304	27%	$ 488.679	27%

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[13] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

IDENTIFICACION	
Ítem:	24 – 07
Denominación:	**A Organismos Internacionales, Glosa Presupuestaria N°12**
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Descripción
Los recursos asignados en este Ítem, corresponde al pago de las membresías a organismos internacionales.

Distribución Presupuestaria (M$): [14]

Regiones	Presupuesto Ley (M$)	Presupuesto Asignado (M$)	Presupuesto Comprometido (M$)	Presupuesto Devengado (M$)	Porcentaje Devengo	Presupuesto Pagado (M$)	Porcentaje Pagado
Dirección Nacional	24.094	24.094	-	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

Actividades Principales
Presupuesto asociado a Organismos Internacionales M$24.094.-
Durante el primer semestre del año, no se han realizado pago de membresías bajo esta línea presupuestaria. El Servicio se encuentra analizando el pago de membresías a organismos internacionales para el año 2018. No aplica identificación de beneficiarios con discapacidad.

Ejecución Presupuestaria Organismos Internacionales (M$)[15]

Ley de Presupuesto M$	Presupuesto Distribuido M$	Compromiso M$	% Compromiso	Devengo M$	% Devengo
$24.094	$24.094	-	-	-	-

Fuente: SIGFE al 30 de junio 2018

[14] Los Porcentajes de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado
[15] Los Porcentajes de avance de Devengo y Pagado están en relación al Presupuesto Asignado por Ley de Presupuesto 2018

Antecedente:	Oficio Circular N° 01, Instrucciones Ley de Presupuesto año 2018 del Ministerio de Hacienda
Materia:	**Anexo - Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero**
Periodo que se informa:	01 de enero al 30 de junio 2018

Conforme a lo indicado en el antecedente citado precedentemente, se informan comisiones de Servicio, tanto en el País como en el extranjero ejecutadas en el primer semestre del año. Se reporta en medio de soporte digital, que acompaña al presente informe, el detalle de cada Comisión de Servicio conforme a lo instruido.

Detalle Comisiones de Servicio en el País y en el Extranjero 2018:

Región	N° Funcionarios con Cometido Nacional	Gasto Ejecutado Cometidos Nacionales ($)	N° Funcionarios con Cometidos al Extranjero	Gasto Ejecutado Cometidos al Extranjero ($)
Nivel Central	254	$ 15.665.828	2	$ 0
Arica y Parinacota	28	$ 1.010.464		
Tarapacá	185	$ 2.077.283		
Antofagasta	73	$ 2.190.814		
Atacama	202	$ 2.471.829		
Coquimbo	144	$ 2.981.459		
Valparaíso	306	$ 6.248.613		
Metropolitana	289	$ 1.603.014		
O´Higgins	169	$ 3.592.011		
Maule	169	$ 4.433.997		
Bío Bío	272	$ 6.056.002		
Araucanía	244	$ 5.944.167		
Los Ríos	67	$ 2.438.803		
Los Lagos	193	$ 3.348.890		
Aysén	81	$ 4.443.793		
Magallanes	99	$ 2.362.427		
Total Nacional	**2.775**	**$$ 66.869.394**	**$ 0**	**2**

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas